

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



Nombre del estudiante

Nombre del padre, madre o guardián

Número de identificación del estudiante

Fecha

Marca y modelo del dispositivo móvil

El estudiante y uno de los padres deben imprimir de manera clara la información que tienen que llenar más arriba y poner las iniciales en cada página del contrato.

ACUERDO CON EL ESTUDIANTE PARA EL USO DE UN DISPOSITIVO MÓVIL (COMPUTADORA)

Este Acuerdo se hace entre *The School Board of Miami-Dade County Florida (Miami-Dade County Public Schools, en lo sucesivo ("M-DCPS"))* y el estudiante ("Estudiante") y el padre, madre o tutor ("Padre") nombrado en la esquina superior izquierda de este Acuerdo y entra en efecto en la fecha en que se firmó el mismo y que aparece más adelante. Las *M-DCPS*, el Estudiante y el Padre llegan a un acuerdo como se consigna a continuación:

A. Propósito del Acuerdo. Las *M-DCPS* se complacen en poner a la disposición del Estudiante un dispositivo móvil (computadora) para que lo use en conexión con sus estudios en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade. Las *M-DCPS*, han comprado estos dispositivos móviles con el solo fin de proporcionárselos a los estudiantes y a la facultad para usos educativos. El permiso para que el Estudiante use el dispositivo móvil está estrictamente sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo.

Para los propósitos de este Acuerdo, el término "dispositivo móvil" o "dispositivo móvil (computadora)" se refiere al dispositivo móvil de la marca y el modelo que se describió más arriba en este acuerdo, incluyendo todos los dispositivos periféricos (ejemplo: cable de alimentación de corriente continua; batería; ratón) que se recibió junto con el dispositivo móvil (computadora) o los que de vez en cuando se proporcionarán al Estudiante bajo los términos de este Acuerdo.

B. Los Derechos y las Responsabilidades del Estudiante.

1. **Términos sobre el uso del dispositivo móvil.** Al estudiante se le ha concedido la oportunidad de usar el dispositivo móvil (computadora) mientras que el Estudiante esté matriculado en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, pero nunca después de la fecha en que caduca el Acuerdo. El uso del dispositivo móvil, debe estar regido por la política de la Junta Escolar 7540.03 *STUDENT RESPONSIBLE USE OF TECHNOLOGY, SOCIAL MEDIA, AND DISTRICT NETWORK SYSTEMS (USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA, MEDIOS SOCIALES Y DE LOS SISTEMAS DE LA RED DEL DISTRITO)* (<http://www.neola.com/miamidade-fl/>)

2. **Devolución de la computadora portátil a las M-DCPS.** El derecho del Estudiante de usar el dispositivo móvil termina cuando se originan algunas de las circunstancias que aparecen a continuación, por lo que el Estudiante y el Padre deberán devolver el dispositivo móvil a las M-DCPS en un término de cinco días.

- a. El uso del dispositivo móvil por el Estudiante expira conforme a lo dispuesto en la sección B.1 que aparece más arriba;
- b. El Estudiante se da de baja de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade;

Iniciales _____ / _____



Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017

- c. Las *M-DCPS* le da al Estudiante un plazo de cinco días para que devuelva el dispositivo móvil o
- d. El Estudiante no cumple con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

En cualquier momento durante la vigencia del presente Acuerdo y una vez que el dispositivo móvil sea devuelto a las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, las *M-DCPS* no tendrán responsabilidad de ninguna clase por la pérdida, destrucción, el mal uso, la confidencialidad de los datos o disponibilidad de cualquier información o datos que estén guardados en el dispositivo móvil (computadora). Si el dispositivo móvil no fuese devuelto, las *M-DCPS*, pueden ejercer las opciones que se delinean en los Estatutos del Estado de la Florida relacionados con *materiales para la educación que no son devueltos*, entre las que se encuentran, pero no se limitan a, suspender la participación del Estudiante de actividades extracurriculares o de que el Estudiante salde la deuda por medio de actividades de servicio comunitario. Las *M-DCPS* pueden agotar cualquiera y todos los recursos legales disponibles en el cumplimiento de este Acuerdo.

3. **Suministros informáticos.** El Estudiante y el Padre son responsables de obtener cualquier suministro informático que se requiera en relación con el dispositivo móvil (computadora). Todos los suministros informáticos, incluyendo los discos y otros medios de almacenamiento de datos, deben satisfacer todas las especificaciones del fabricante y deben ser compatibles con el sistema operativo del dispositivo móvil y ser utilizados de manera que no cause daños a dicho dispositivo móvil.
4. **Alteraciones y Conexiones.** El Estudiante y el Padre no pueden hacer ninguna alteración o añadir conexiones, “hardware” o “software” al dispositivo móvil (computadora) salvo con el permiso expreso de las *M-DCPS*. Sólo las *M-DCPS* tienen la autoridad absoluta para otorgar dicho permiso. Este dispositivo móvil se proporciona a los estudiantes exclusivamente para su uso educativo y cualquier otro uso que se considere incompatible con este propósito, según lo determinado por los administradores de la escuela o por el personal del Distrito, o que está en violación con las políticas de la Junta Escolar, las leyes estatales o federales, o que lo prohíbe el Capítulo 815 de los Estatutos de la Florida, serán considerados una violación material de este Acuerdo, lo que requiere que el dispositivo móvil sea devuelto de inmediato a las *M-DCPS*.
5. **Entrega y Devolución.** El Estudiante y el Padre son responsables de proporcionar los medios para recoger o devolver el dispositivo móvil (computadora) a las *M-DCPS*. Se debe devolver la computadora portátil a la escuela de vecindario del estudiante.
6. **Pérdida.** El Estudiante y el Padre están de acuerdo que desde el momento en que se acepta el dispositivo móvil y hasta el momento en que el dispositivo móvil se devuelve a las *M-DCPS* en su condición original, con la excepción del desgaste normal, el Estudiante y el Padre son responsables por cualquier pérdida o daño. En caso de que el dispositivo móvil se perdiese, fuese robado, destruido o se dañe y los costos de reparación excedieran el valor del dispositivo móvil o en el evento de que fuese confiscado, incautado o expropiado por una acción tomada por el gobierno y si por tal motivo el dispositivo móvil no se devolviese a las *M-DCPS* en las circunstancias y dentro del tiempo y la manera requerida por este Acuerdo, entonces el Estudiante y el Padre serán responsables de cumplir inmediatamente con la demanda de pago de las *M-DCPS* en una cantidad que haya sido calculada por las *M-DCPS* por el monto del valor total del dispositivo móvil en el momento de la pérdida. Cualquier gasto en que incurra el “Padre” y el “Estudiante” por la instalación de “hardware” y “software” en el dispositivo móvil, corre por cuenta propia y no será un factor que pese sobre el valor justo del dispositivo móvil en el mercado. Si alguna parte del dispositivo móvil se dañara, pero que fuese reparable, el Estudiante y el Padre serán responsables de los gastos de la reparación en el caso de que tal reparación no estuviera cubierta por la garantía del fabricante. Si no se

Iniciales _____ / _____

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



recibe el pago, las *M-DCPS*, podrán ejercitar las opciones que se delinean en los Estatutos del Estado de la Florida por falta de cobro de materiales de instrucción, incluyendo, pero sin que se limite a que el estudiante sea suspendido de participar en actividades extracurriculares o que el Estudiante salde la deuda total mediante actividades de servicio comunitario. El Estudiante y el Padre entienden y aceptan que tienen que atenerse y aceptar las Tarifas de Recuperación de Tecnología (*Technology Recovery Fee*) que aquí se incluyen y que forma parte de este Acuerdo.

- 7. Notificación en caso de Pérdida, Daño o Malfuncionamiento.** El Estudiante y el Padre están de acuerdo de notificar inmediatamente a las *M-DCPS* después de que haya ocurrido la pérdida, el daño, o si por cualquier motivo, alguna parte del dispositivo móvil no estuviese funcionando adecuadamente, las *M-DCPS*, a su discreción, pueden terminar el derecho del Estudiante de usar el dispositivo móvil y de cualquier derecho que pueda tener el Estudiante de seguir participando en el programa para recibir dispositivos móviles. Si el dispositivo fuese robado fuera del plantel/terrenos de la escuela, el Padre se deberá poner en contacto con el departamento de la policía del condado municipal pertinente y deberá hacer un informe a la policía. El Padre también debe notificar al personal del plantel escolar designado y proporcionar el número del informe policiaco.
- 8. La inspección que hacen las *M-DCPS*.** Previa notificación razonable, el Estudiante y el Padre deben permitir que personas designadas por las *M-DCPS* examinen el dispositivo móvil (computadora), a la hora designada por las *M-DCPS*.

C. Los Derechos y Responsabilidades de las *M-DCPS*

- 1. Propiedad del dispositivo móvil.** El dispositivo móvil (computadora) es y continuará siendo propiedad de las *M-DCPS*.
- 2. Ejecución de la Garantía del Fabricante.** Una vez que se reciba una petición por escrito del Estudiante y del Padre y mientras esté vigente el término de este Acuerdo, las *M-DCPS* deberán determinar si hará todos los esfuerzos razonables para ejecutar la garantía del fabricante, ya sea ésta expresa o implícita, estipulada o pertinente al dispositivo móvil (computadora) y a la que las *M-DCPS* tienen derecho. Las *M-DCPS* harán todos los esfuerzos razonables para que el Estudiante y el Padre reciban los servicios proporcionados por el fabricante en conexión con dicho dispositivo. Sin embargo, las *M-DCPS* no están obligadas a comenzar o recurrir a un litigio para hacer cumplir dicha garantía. El Estudiante y el Padre pueden hacer cumplir dicha garantía por cuenta propia, una vez que hayan recibido una petición por escrito de las *M-DCPS* durante el término de este Acuerdo, el Estudiante y el Padre deben tomar todas las acciones razonables requeridas por las *M-DCPS* para hacer cumplir la garantía y el Estudiante debe obtener para las *M-DCPS* todos los servicios proporcionados por el fabricante en relación con dicho dispositivo. **LAS *M-DCPS* NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O EL MAL USO DE CUALQUIER INFORMACIÓN, 'SOFTWARE' O DATOS EXISTENTES EN EL EQUIPO. LA PROTECCIÓN Y LA COPIA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS EXISTENTES EN EL EQUIPO Y PARA EL MISMO ES LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PADRE Y DEL ESTUDIANTE.**

D. Exclusión de Garantías, Recursos, Liberación de Responsabilidad

- 1. Exclusión de Garantías.** Salvo que expresamente se disponga lo contrario en este documento, las *M-DCPS* no ofrecen garantías, ni expresas ni implícitas, ni se considerará que por virtud de haber comprado el dispositivo móvil (computadora) cubierta por este Acuerdo, hace cualquier representación o garantía con respecto a la comercialización, conveniencia, diseño o condición de o bien la calidad del material o de la mano de obra del dispositivo móvil

Iniciales _____ / _____



Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017

(computadora). Las *M-DCPS* expresamente niegan cualquier garantía que no se mencione en este documento. Las *M-DCPS* no garantizan que las funciones que se encuentran contenidas en el dispositivo móvil (computadora) cumplirán con los requisitos, las necesidades del Estudiante o que el uso del dispositivo móvil (computadora) sea ininterrumpido o libre de errores.

2. **Recursos de Garantía.** En ningún caso serán las *M-DCPS* responsables ante el Estudiante, el Padre o cualquier otra persona por cualquier daño, incluyendo daños incidentales o consecuentes, por gastos, pérdidas de ganancia, pérdida de ahorros o cualquier otro daño a consecuencia del uso o de la inhabilidad de usar la computadora portátil.
3. **Liberación de Responsabilidad.** A todos los efectos y tomando en cuenta el uso autorizado de la propiedad (dispositivo móvil) que pertenece a las *M-DCPS*, por este medio se hace constar, de que el Padre, el Estudiante y sus herederos y representantes, por la presente, renuncian, eximen, absuelven y para siempre liberan a la Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida (*M-DCPS*), a sus agentes, representantes, garantizadores, sucesores, empleados, propietarios, funcionarios, directores, administradores, afiliados y partes constituyentes de toda y cualquier responsabilidad, causa de acción, demandas, deudas, cuotas, daños, incluyendo daños compensatorios y punitivos, lesiones, incluyendo el fallecimiento de cualquier persona, o daño a la propiedad, cualquiera que sea su índole, sumas de dinero, cargos, ajustes de cuentas, honorarios de abogados, bonos, facturas, convenios, contratos, controversias, acuerdos, promesas, reclamos y demandas de cualquier tipo o naturaleza, en derecho o por equidad, que el Estudiante o el Padre haya tenido o que ahora tenga, o que cualquier representante personal, sucesor, miembro de la familia, heredero o persona asignada por el Estudiante o el Padre ahora tiene o puede adquirir en lo sucesivo contra la Junta Escolar o las *M-DCPS*, que surja, directa o indirectamente, de este Acuerdo o del uso o la tenencia de este dispositivo móvil proporcionado por las *M-DCPS*. El Padre y el Estudiante además acuerdan, que indemnizarán, defenderán y liberarán a la Junta Escolar (*M-DCPS*) de cualquiera y de todas las reclamaciones que deriven del mal uso, ya sea del Estudiante o del Padre, del dispositivo móvil que se le entregó al Estudiante en virtud del presente Acuerdo.

E. MISCELÁNEOS

1. **No terceros beneficiarios.** Las Partes expresamente reconocen que no es su intención la de crear o conferir ningunos derechos u obligaciones a cualquier tercera persona o entidad en virtud del presente Acuerdo. Nada de lo aquí contenido se interpretará como consentimiento para que una agencia o subdivisión política del Estado de la Florida sea demandada por terceros en cualquier asunto que surja de cualquier contrato.
2. **Supérstite.** Estas disposiciones que por su naturaleza están destinadas a continuar después del vencimiento, la cancelación o terminación de este Acuerdo, incluyendo, a modo de ejemplo solamente, la disposición acerca de indemnizaciones, continuarán después de que expire, se cancele o termine este Acuerdo.
3. **Rescisión por Conveniencia.** La Junta Escolar se reserva el derecho de terminar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier razón mediante una notificación con treinta (30) días de antelación al Padre o al Estudiante. En el evento, que dicho Acuerdo sea terminado por conveniencia como está dispuesto en la presente, la Junta Escolar será relevada de todas sus obligaciones bajo dicho Acuerdo.
4. **Ley aplicable y jurisdicción.** Este Acuerdo se gobernará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Florida. En caso de litigio, el lugar para cualquier reclamación será exclusivamente en un tribunal de jurisdicción competente en el Condado Miami-Dade. Todas las partes serán responsables de los honorarios y gastos de sus propios abogados.

Iniciales _____ / _____

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



Tarifas de recuperación para cuestiones tecnológicas:

Se espera que los estudiantes devuelvan la computadora en las mismas condiciones en que la recibieron. Si bien el desgaste normal será tomado en cuenta, los estudiantes que han maltratado los equipos estarán sujetos a multas. El estudiante tendrá que cumplir con obligaciones financieras si el dispositivo móvil resulta dañado o robado. A continuación los costos de reparación de cualquiera de los diferentes dispositivos móviles y accesorios utilizados en la M-DCPS como parte de la iniciativa de Convergencia Digital.

Piezas de repuesto para HP Notebook 210 G1 (Computadora portátil)

<u>Fabricante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*</u>
HP	Notebook 210 G1 (<i>Reemplazo de la computadora portátil solamente</i>)	\$ 537.84
HP	AC Power Adapter (45 watt) – Lost/Stolen Adaptador (<i>Si se pierde o se lo roban</i>)	\$ 67.00
HP	Webcam kit with mic	\$ 85.00
HP	Battery - Non-Warranty Damage - 6-cell lithium-ion (Li-Ion), 66Wh	\$ 96.00
HP	Cracked or Broken Screen (<i>Pantalla dañado o rota</i>)	\$ 326.00
HP	Top Cover with Keyboard	\$ 195.00
HP	Base Enclosure	\$ 133.50
HP	Hard Disk Drive 500GB 5400RPM SATA	\$ 180.00

** Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.*

Piezas de repuesto para HP ProBook 11EE (Computadora portátil)

<u>Fabricante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*</u>
HP	ProBook 11EE (<i>Reemplazo de la computadora portátil solamente</i>)	\$ 436.33
HP	45W SMART AC Adapter	\$ 38.00
HP	Cracked or Broken Screen (<i>Pantalla dañada o rota</i>)	\$ 436.33

** Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.*

Iniciales _____ / _____

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



Piezas de repuesto para la HP Elitepad 900 (Tableta)

Fabricante	Descripción	Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*
HP	ElitePad 900 Tablet (<i>sin estuche, sin accesorios</i>)	\$ 345.33
Adesso	Mini Keyboard (Adesso or Equivalent)	\$ 19.66
HP	AC Power Adapter (10 watt, wall mount) – Lost/Stolen (<i>Si se pierde o se lo roban</i>)	\$ 25.00
HP	Ruggedized Case for EP900	\$ 30.00
HP	Webcam kit - Includes one forward-facing 1080p camera and one rear-facing 8MP camera with LED flash)	\$ 109.00
HP	Battery - Non-Warranty Damage - 2-cell lithium-ion (Li-Ion), 25Wh	\$ 109.00
HP	Damaged Bottom case - Includes power button actuator and slot cover with brackets	\$ 179.00
HP	Cracked or Broken Screen (<i>Pantalla dañada o rota</i>)	\$ 345.33
HP	Ruggedized Case Kickstand	\$ 10.00
HP	Ruggedized Case Hand Strap	\$ 10.00
HP	ElitePad 3.0 USB Adapter (Dongle)	\$ 15.00
HP	EP HC Rugged Shoulder Strap	\$ 29.00

** Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.*

Piezas de repuesto para la HP Pro Tablet 10 EE G1 (Tableta)

Fabricante	Descripción	Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*
HP	Pro Tablet 10 EE G1 (<i>Reemplazar la Tableta solamente</i>)	\$ 345.33
HP	Dockable Keyboard	\$ 40.00
HP	AC Power Adapter - Lost/Stolen (<i>Si se pierde o se lo roban</i>)	\$ 25.00
HP	Stylus	\$ 19.00
HP	Cracked Screen (<i>Pantalla dañada o rota</i>)	\$ 345.33
HP	Capa para protección de Pantalla (Remplazo)	\$15.00

** Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.*

HP X360-310 Convertible (Tableta)

Fabricante	Descripción	Costo total de la reparación*
HP	HP X360-310 Convertible (Reemplazar la tableta solamente)	\$ 347.49
HP	AC Power Adapter (Si se pierde o se lo roban)	\$ 25.00
HP	Cracked or Broken Screen (Pantalla dañada o rota)	\$305.00
HP	Broken Hinge & cover (Bisagras y cubiertas rotas)	\$165.00
HP	Damaged Keyboard (Teclado dañado)	\$164.00
HP	Power connector (Conector de electricidad)	\$125.00
HP	Batería	\$ 89.00

** Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.*

Iniciales _____ / _____

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



Lenovo X131E (Laptop)

<u>Fabricante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*</u>
Lenovo	Lenovo X131E (<i>Reemplazo de la computadora portátil solamente</i>)	\$ 325.00
Lenovo	Lost/Stolen Power Adapter (si se pierde o se lo roban)	\$ 45.00
Lenovo	DC in Cable	\$ 55.50
Lenovo	Cracked LCD Display (Pantalla LCD dañada)	\$ 159.00
Lenovo	Damaged Display Case (Estuche dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Keyboard (Teclado dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged Keyboard Bezel ("Bezel" de teclado dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Bottom Case (Estuche inferior dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged/Broken Track Pad ("Track pad" dañado o roto)	\$ 75.00
Lenovo	LCD Front Bezel Cover	\$ 59.00
Lenovo	LCD Hinges Hinge	\$ 65.00

* Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.

Lenovo X230 (Laptop)

<u>Fabricante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*</u>
Lenovo	Lenovo X230 (Reemplazo de la computadora portátil solamente)	\$ 454.00
Lenovo	Lost/Stolen Power Adapter (si se pierde o se lo roban)	\$ 45.00
Lenovo	DC in Cable	\$ 55.50
Lenovo	Cracked LCD Display (Pantalla LCD dañada)	\$ 159.00
Lenovo	Damaged Display Case (Estuche dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Keyboard (Teclado dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged Keyboard Bezel ("Bezel" de teclado dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Bottom Case (Estuche inferior dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged/Broken Track Pad ("Track pad" dañado o roto)	\$ 75.00
Lenovo	LCD Front Bezel Cover	\$ 59.00
Lenovo	LCD Hinges Hinge	\$ 65.00

* Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.

Iniciales _____ / _____

Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017



MacBook Air 11" & 13"

Fabricante	Descripción	Costo total de la reparación*
Apple	Teclado de computadora portátil (incluye estuche superior)	\$150.00
Apple	Pérdida total/pantalla agrietada o rota	\$600.00
Apple	Si se pierde o se lo roban - Adaptador de corriente (3 piezas)	\$ 80.00
Apple	Si se pierde o se lo roban (Pequeño adaptador)	\$25.00
Apple	Puerto Magsafe agrietado o roto	\$150.00
Apple	Trackpad roto	\$150.00
Apple	Puerto del USB roto, unidad de DVD	\$150.00
Apple	Cubierta o placa inferior rota	\$ 200.00
Apple	Deterioro excesivo (Calcomanías, sucia, melladuras, arañada, etc.)	\$25 - \$150

* Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.

Lenovo Yoga 11e(Laptop)

Fabricante	Descripción	Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*
Lenovo	Lenovo Yoga 11e (Reemplazo de la computadora portátil solamente)	\$ 459.00
Lenovo	Lost/Stolen Power Adapter (si se pierde o se lo roban)	\$ 45.00
Lenovo	DC in Cable	\$ 55.50
Lenovo	Cracked LCD Display (Pantalla LCD dañada)	\$ 159.00
Lenovo	Damaged Display Case (Estuche dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Keyboard (Teclado dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged Keyboard Bezel ("Bezel" de teclado dañado)	\$ 75.00
Lenovo	Damaged Bottom Case (Estuche inferior dañado)	\$ 65.00
Lenovo	Damaged/Broken Track Pad ("Track pad" dañado o roto)	\$ 75.00
Lenovo	LCD Front Bezel Cover	\$ 59.00
Lenovo	LCD Hinges Hinge	\$ 65.00

* Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.

Sprint Hotspot Device (Cellular Hotspot)

Fabricante	Descripción	Costo total de las reparaciones (incluyendo la mano de obra)*
Sprint	SPRINT Cellular Hotspot	\$ 167.00
Sprint	SPRINT Cellular Hotspot AC Power Adaptor	\$ 29.99

* Todos los precios incluyen las piezas de repuesto y la mano de obra, los precios están sujetos a cambios dependiendo de la disponibilidad y los ajustes de los precios de la industria.

Iniciales _____ / _____



Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017

- Al Estudiante se le permite que use la computadora portátil mientras que esté matriculado en las escuelas públicas del Condado Miami Dade.
- El uso del dispositivo móvil portátil se regirá por la Política de la Junta Escolar que gobierna la Política del Uso Responsable de la Tecnología, Medios Sociales y de los Sistemas de la Red del Distrito.
- Los dispositivos móviles sólo se deben utilizar para fines educacionales.
- El Estudiante y el Padre serán responsables y deberán proporcionar los accesorios requeridos en conexión con el dispositivo móvil. Todos los accesorios, incluyendo los discos (*disks*) y otros medios de almacenamiento de datos (*storage media*), deberán cumplir con las especificaciones pertinentes del fabricante del dispositivo móvil.
- El Padre y el Estudiantes no podrán hacer modificación alguna al dispositivo móvil como tampoco añadir accesorios, "*hardware*" o "*software*" sin el consentimiento expreso y por escrito de las *M-DCPS*.
- El Padre y el Estudiante están de acuerdo en notificar inmediatamente a las *M-DCPS* si por algún motivo se produjese la pérdida, cualquier daño o por el mal funcionamiento de cualquier parte del dispositivo móvil.
- El dispositivo móvil es y seguirá siendo propiedad de las *M-DCPS*.
- Si el Estudiante no cumple con cualquiera de las obligaciones referentes al uso del dispositivo móvil bajo este Acuerdo para Usar el Dispositivo Móvil, se le revocarán los derechos y el Estudiante debe devolver la computadora portátil a las *M-DCPS*.
- No se pueden pegar etiquetas adhesivas o hacer marcas directamente en el equipo.

Iniciales _____ / _____



Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade

Acuerdo para usar un dispositivo móvil 2016-2017

Por favor, firme esta página y devuélvala a la escuela. Guarde el contrato como constancia.

Nombre del estudiante No. de ID Nombre de la escuela

El estudiante nombrado anteriormente ha recibido el dispositivo móvil o el dispositivo de punto de acceso inalámbrico para móviles que se indica a continuación. (Seleccione uno)

	Notebook 210 G1	HP X360-310 Convertible	SPRINT Cellular Hotspot
	ProBook 11EE	Lenovo X131E	MacBook Air 11"
	ElitePad 900	Lenovo X230	MacBook Air 13"
	Pro Tablet 10 EE G1	Lenovo Yoga 11e	

Aceptación

EL ESTUDIANTE Y EL PADRE O TUTOR DAN FE QUE HAN LEÍDO ESTE ACUERDO, LO ENTIENDEN Y ESTÁN DE ACUERDO QUE ESTÁN LEGALMENTE OBLIGADOS A REGIRSE POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL ESTUDIANTE Y EL PADRE ADEMÁS CONCUERDAN QUE ESTE ACUERDO REPRESENTA TODO LO ACORDADO CON RESPECTO AL ASUNTO DE QUE TRATA EL PRESENTE ACUERDO, ENTRE LA JUNTA ESCOLAR (M-DCPS) Y EL PADRE Y EL ESTUDIANTE. NO HAY NINGÚN OTRO CONVENIO, ESTIPULACIÓN, ACUERDO O ENTENDIMIENTOS, YA SEAN ORALES O POR ESCRITO, QUE SEAN VÁLIDOS O QUE SE PUEDAN HACER CUMPLIR O LEGALMENTE VINCULANTE A NO SER QUE ASÍ SE DISPONGA EN ESTE ACUERDO. ESTE ACUERDO NO SE PUEDE CAMBIAR, ENMENDAR O MODIFICAR SIN LA EXPRESA APROBACIÓN POR ESCRITO DE LA JUNTA ESCOLAR (M-DCPS). CUALQUIER CAMBIO, MODIFICACIÓN O ENMIENDA A ESTE ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA ESCOLAR DEBE SER HECHO POR ESCRITO.

He leído y entiendo los términos y condiciones del presente Acuerdo y estoy de acuerdo con sus términos y condiciones.

Fecha en que vence el Acuerdo _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre, madre o tutor _____ Fecha _____

Fecha de la devolución _____

Firma del padre, madre o tutor _____ Fecha _____

Iniciales _____ / _____